

CIRCULAR 3/2.018

REUNIÓN EN LA GERENCIA DE URBANISMO

Celebrada el día 10 de octubre de 2.018.

Asistentes por parte de Urbanismo:

ENCARNACIÓN VILLALBA POSTIGO:

Servicio de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, del Departamento de Actuaciones Urbanísticas.

JULIA GONZÁLEZ DE GOR CROOKE:

Servicio Jurídico Administrativo, del Departamento de Arquitectura e Infraestructuras.

YOLANDA ROMERO GÓMEZ:

Vicesecretaría Delegada de la G.M.U.

CARLOS SAN MARTÍN ORTEGA:

Técnico superior del Servicio de Patrimonio.

Asistentes por parte de la Comunidad:

MANUEL MENCHÓN MEDINA. Vicepresidente.

JOAQUÍN G. SEDANO CRUZ. Secretario.

ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ. Presidente año 2.015

MARÍA ANGELES GINER MARTI. Abogado del ICAM.

PUNTOS TRATADOS:

- 1.- Constituir la Entidad Urbanística de Conservación (E.U.C.) Comunidad de Propietarios Urbanización el Atabal, que sustituirá a la actual Comunidad, manteniendo suspendida la tramitación del actual procedimiento contencioso administrativo. Se acordará el contenido de los estatutos reconociendo el régimen jurídico del suelo urbano consolidado de la urbanización.
- 2.- Una vez constituida e inscrita en el Registro Municipal la E.U.C. (para lo que nos hemos dado un año de plazo) desistimos del procedimiento contencioso.
- 3.- Para agilizar los trámites, facilitaremos planos de parcelación de la urbanización y de zonas verdes existente en la Comunidad.